



#TALLERESGRÁFICOS

FINALIZA IMPRESIÓN DE BOLETAS

El INE informa que arranca el proceso de distribución en los 300 consejos distritales para la elección judicial del 1 de junio

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Talleres Gráficos de México concluyó la impresión de 602 millones 387 mil 442 boletas electorales que serán utilizadas en la elección judicial.

En conferencia, el director ejecutivo federal Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Miguel Ángel Patiño Arroyo, afirmó que con la impresión de boletas electorales, comienza un proceso de distribución de las mismas en los 300 consejos distritales del país.

En este caso, será el próximo miércoles 30 de abril que el INE comenzará con el envío de las

602

MILLONES
387 MIL
BOLETAS SE
USARÁN EN
ELECCIÓN.

6

CASOS
RESOLVIÓ
AYER EL
INE.

boletas para la Elección Judicial a todo el país.

“Ya terminamos de imprimir las más de 600 millones de boletas. Todas ya están. La distribución empezará el día 30 de abril”, sostuvo.

El Instituto Nacional Electoral, el día 30 de abril a las 09:00 horas, dará el banderazo de salida a la distribución desde la bodega localizada en Atizapán, Estado de México.

En las bodegas actualmente se resguardan las boletas para la elección de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así

como magistraturas de circuito y personas juzgadoras de distrito.

Los 300 consejos distritales del INE, una vez que reciban los documentos, tendrán que resguardar las boletas electorales hasta el día de la elección judicial. Incluso también durante el conteo de los votos una vez que concluya la jornada electoral del primer domingo de junio.

Ayer, también la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó 74 anteproyectos de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

Del total, 68 corresponden a denuncias por presunta afiliación indebida de ciudadanos a partidos políticos; dos por la entrega de información falsa durante el proceso de Revocación de Mandato 2022; dos por la omisión de atender requerimientos de información formulados por el Instituto; uno por irregularidades en la propaganda electoral y uno más por incumplimiento de un partido político en la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres y paridad de género.

Respecto a las irregularidades en la Revocación de Mandato, se propone acreditar la infracción de dos ciudadanas e imponer sanciones económicas, además de dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel).

Esos asuntos resueltos serán presentados al Consejo General para su análisis y, en su caso, aprobación definitiva.

De momento, el PRI se salvó de una multa que le había impuesto el INE por 35.4 millones de pesos por falta de reporte de gastos del año 2023. ●



FOTO: GUILLERMO O'CAM

**SANCIÓN Y
PERDÓN**

1

- El PRI se salvó de una multa por falta cometida en 2023.

2

- En sesión se puso a discusión sentencia del TEPJF.

3

- Irregularidad en 3 mil 473 comprobantes fiscales.